

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

01. Secretaría dice: Oficio número SSO/DG/DAJ/DNSC/3559/09/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el día doce de octubre del año en curso, con el cual la Directora de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, da Respuesta al Acuerdo número 631, con el cual esta Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **ACUERDA:** PRIMERO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca para que se refuerce la vigilancia epidemiológica y entomológica en el Estado y garantice la capacitación continua del personal sanitario para la identificación y respuesta temprana a brotes de enfermedades transmisibles por vectores. SEGUNDO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Honorables Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que implementen estrategias de manera inmediata que permitan la participación comunitaria en la eliminación de criaderos de los agentes transmisores de enfermedades infecciosas por vectores.

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, distribúyase copias a las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo **agréguese** al Acuerdo número 631 de la LXV Legislatura.

02. Secretaría dice: Oficio número SSO/DG/DAJ/DNSC/3559/09/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el día doce de octubre del año en curso, con el cual el Director General del Centro de la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes, en Oaxaca, da Respuesta al Acuerdo número 632, con el cual esta Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Dirección General del Centro Oaxaca, de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Ingeniero Gilberto Hernández Morales; a que coordine y supervise el cumplimiento de la instalación de la señalética de las obras realizadas en la Carretera Federal Libre Tehuantepec-Oaxaca MEX-190; con la finalidad de prevenir accidentes automovilísticos; garantizando la seguridad vial de los usuarios de las carreteras oaxaqueñas.



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, distribúyase copias a las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo **agréguese** al Acuerdo número 632 de la LXV Legislatura.

03. Secretaría dice: Oficio número 6.19.415.-2338/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el día doce de octubre del año en curso, con el cual el Director General del Centro de la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes, en Oaxaca, da Respuesta al Acuerdo número 627, con el cual esta Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Centro SICT Oaxaca y al Titular de Caminos Bienestar del Estado de Oaxaca, para que a la brevedad se rehabilite y realice el mantenimiento de la carretera federal 175, tramo Miahuatlán - Pochutla.

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, distribúyase copias a las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo **agréguese** al Acuerdo número 627 de la LXV Legislatura.

04. Secretaría dice: Oficio número CEPCyGR/UJ/306/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el día doce de octubre del año en curso, con el cual La Jefa de la Unidad Jurídica de la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos da Respuesta al Acuerdo número 640, con el cual esta Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Marina, a la Secretaría de Salud del Estado, a la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos y al Ayuntamiento de Santa María Xadani, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, mantengan acciones de monitoreo, prevención e información ante la presencia estacional de medusas en las playas del Municipio, alertando oportunamente a la población y difundiendo las medidas de prevención y actuación en caso de contacto con este tipo de fauna marina.

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, distribúyase copias a las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo **agréguese** al Acuerdo número 640 de la LXV Legislatura.

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

05. Secretaría dice: Oficio número PFC/SPJ/DGC/0754/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el día doce de octubre del año en curso, con el cual el Director General Jurídico Consultivo de la Procuraduría Federal del Consumidor da Respuesta al Acuerdo número 666, con el cual esta Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ACUERDA: PRIMERO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosa y atentamente, a la Secretaría de Salud Federal y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) para que: a) informen pública y periódicamente los avances en el cumplimiento del plazo de transición de veinticuatro meses fijado en el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de mayo de 2026, relativo a la eliminación del Colorante Rojo 3, eritrosina, Rojo 14 o INS/E-127 de los alimentos y bebidas; y b) valoren, en atención a que la exposición poblacional estimada duplica la ingesta diaria admisible de referencia, la adopción de medidas cautelares intermedias durante dicho periodo de transición, tales como advertencias visibles en el etiquetado de los productos que aún lo contengan y criterios de prioridad de reformulación para los productos dirigidos al consumo infantil. **SEGUNDO.** La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Economía para que, en coordinación con la Secretaría de Salud, valoren la actualización de la Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010 en lo relativo a las advertencias o leyendas que deban incorporar, durante el periodo de transición, los productos que aún contengan Colorante Rojo 3, y para que instruya a la Procuraduría Federal del Consumidor, en su carácter de órgano sectorizado a su cargo, a intensificar la verificación del cumplimiento de la información comercial en el etiquetado de dichos productos en el mercado nacional. **TERCERO.** La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente, a los Servicios de Salud de Oaxaca y a la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de Oaxaca (COEPRISO) para que, en el ámbito de las facultades operativas de verificación sanitaria delegadas mediante el Acuerdo Específico de Coordinación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de abril de 2024, implementen un programa de verificación sanitaria en mercados, tianguis, tiendas y establecimientos comerciales del Estado, orientado a identificar productos que declaren en su etiquetado Colorante Rojo 3, eritrosina, Rojo 14 o INS/E-127, e informen de manera amplia y accesible a la población oaxaqueña sobre los riesgos a la salud



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

asociados a dicho colorante y sobre el calendario de su retiro gradual del mercado. **CUARTO.** La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Oaxaca, al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, a los Servicios de Salud de Oaxaca para que, mediante lineamientos, operativos y acciones de supervisión coordinada en todos los planteles educativos de educación básica, media superior y superior del Estado, prohíban la venta en las tiendas escolares y/o Cooperativas de aquellos productos que contengan colorantes sintéticos de riesgo reconocido, entre ellos el Colorante Rojo 3, e informen a la población estudiantil sobre los riesgos a la salud asociados a dicho colorante. **QUINTO.** La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente, a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), delegación Oaxaca, para que difunda de manera amplia y accesible, entre la población oaxaqueña, las categorías de alimentos y bebidas comprendidas en la prohibición del Colorante Rojo 3 y el calendario de su retiro gradual del mercado, a efecto de que las y los consumidores puedan tomar decisiones informadas durante el periodo de transición.

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, distribúyase copias a las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo **agréguese** al Acuerdo número 666 de la LXV Legislatura.

06. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de octubre del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva, remite escrito, suscrito por el Presidente del Ayuntamiento de Santa Cruz Xitla, Miahuatlán, Oaxaca, con el cual solicita la emisión de la declaratoria respectiva para que la Ciudadana María Margarita Martínez Vásquez asuma la Regiduría de Panteones de dicho Municipio, de conformidad con lo aprobado en la Sesión de Cabildo del cuatro de enero del presente año ante el fallecimiento de la concejal propietaria.

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

07. Secretaría dice: Oficio número PM_0826_0022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de octubre del año en curso, con el cual, el Presidente del Ayuntamiento



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca, solicita la elevación de Categoría Administrativa de Colonia a Núcleo Rural, a favor de la localidad **"Hermosa Provincia"**, perteneciente al Municipio de Tlaxiaco, Oaxaca, aprobada en sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha dieciséis de junio del año en curso, por lo que se adjunta la documentación correspondiente para la emisión de la declaratoria respectiva.

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ: Se acusa de recibido y para su **atención**, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

08. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de octubre del año en curso, con el cual, el Presidente del Ayuntamiento de San Martín Huamelulpam, Tlaxiaco, Oaxaca, solicita la elevación de Categoría Administrativa de Delegación Municipal a Núcleo Rural, a favor de la localidad de **"Independencia"**, perteneciente al Municipio de San Martín Huamelulpam, Oaxaca, aprobada en sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha quince de mayo del año en curso, por lo que se adjunta la documentación correspondiente para la emisión de la declaratoria respectiva.

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

09. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de octubre del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal y demás Integrantes del Municipio de San Jerónimo Sosola, Etla, Oaxaca, Solicitan a la comisión competente actualizar la División Territorial incorporando a la Agencia Municipal de Santa María Yolotepec, perteneciente a dicho municipio con fundamento en el Decreto número 48 del ocho de julio de 1951, que determinó su subordinación política a dicho Municipio.

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ: Se acusa de recibido y para su **atención**, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

10. Secretaría dice: Oficio número CEBCS/SMD/ATG/013/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día doce de octubre del presente año, con el cual la Secretaria



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, remite Punto de Acuerdo con el cual exhorta al H. Congreso de la Unión a dar cumplimiento al Artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3, 4, y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Protección y Cuidado Animal, publicado el dos de diciembre de dos mil veinticuatro en el Diario Oficial de la Federación, y expida la Ley General en Materia de Bienestar, Ciudadano y Protección de los Animales, considerando su naturaleza, características y vínculos con las personas, la prohibición del maltrato en la crianza, el aprovechamiento y sacrificio de animales de consumo humano y la utilización de ejemplares de vida silvestre en espectáculos con fines de lucro, así como las medidas necesarias para atender el control de plagas y riesgos sanitarios.

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ: Se acusa de recibido y para su **atención**, se turna a la Comisión Permanente de Medio Ambiente Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático, para ser agregado al expediente número (62).

11. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día catorce de octubre del año en curso, mediante el cual la Presidenta de la Mesa Directiva, remite el escrito suscrito por integrantes del Comité Municipal Representativo de la Comunidad de San Pedro Coxcaltepec Cántaros, Nochixtlán, Oaxaca, por el que solicitan que se adopten las medidas necesarias para garantizar que, durante la substanciación y conclusión del procedimiento de Terminación Anticipada de Mandato de las Autoridades Municipales de dicho Ayuntamiento, no continúen ejerciendo actos de autoridad que correspondan a quienes legítimamente se encuentren al frente de la Administración Municipal.

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ: Se acusa de recibido y para su **intervención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

12. Secretaría dice: Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día catorce de octubre del año en curso, mediante el cual la Presidenta de la Mesa Directiva, remite el oficio número SF/OS/047/2026, mediante el cual la Secretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca informa que con fecha veintinueve de septiembre de 2026 se formalizó un Segundo Convenio Modificadorio y de



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

Reestructura al Contrato de Apertura de Crédito Simple celebrado con Banco Mercantil del Norte S.A., por un monto original de hasta \$1,000,000,000.00 (mil millones de pesos 00/100 M.N.), celebrado originalmente el 27 de junio de 2024 con Banco Mercantil del Norte, S.A. (Banorte). Dicho crédito cuenta con su inscripción en el Registro Estatal de Financiamientos y Obligaciones de Oaxaca y en el Registro Público Único.

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, distribúyase copias a las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura.

13. Secretaría dice: Oficio número 0115/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día doce de octubre del presente año, con el cual el Presidente del Honorable Ayuntamiento San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oaxaca, solicita la elevación de Categoría Administrativa de Colonia a Núcleo Rural, a favor de la localidad de **"Colonia Azteca"**, perteneciente al Municipio de San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oaxaca, aprobada en sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha trece de octubre del año en curso, por lo que se adjunta la documentación correspondiente para la emisión de la declaratoria respectiva.

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ: Se acusa de recibido y para su **atención**, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

14. Secretaría dice: Oficio número 0114/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día doce de octubre del presente año, con el cual el Presidente del Honorable Ayuntamiento San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oaxaca, solicita la elevación de Categoría Administrativa de Localidad a Núcleo Rural, a favor de la Comunidad de **"Río de las Flores"**, perteneciente al Municipio de San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oaxaca, aprobada en sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha ocho de octubre del año en curso, por lo que se adjunta la documentación correspondiente para la emisión de la declaratoria respectiva.

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ: Se acusa de recibido y para su **atención**, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.